



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
Villa**

## UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

512/DGRMIS/DAC/2023/508  
Ciudad de México, 07 de noviembre de 2023  
**Asunto:** Notificación de adjudicación

**C. ANNE MARIE CAJUSTE BONTEMPS**

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

**PERIFERIOS Y SISTEMAS, S. A. DE C. V.,**

NORTE 15 #5263 COL. NUEVA VALLEJO, C.P. 07750,  
CDMX, TEL. (55)-91-30-72-45

**P R E S E N T E**

La presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, se hace del conocimiento que los datos personales que proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Secretaría, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: [https://www.gob.mx/aviso\\_de\\_privacidad](https://www.gob.mx/aviso_de_privacidad).

Por medio del presente, hago referencia a la cotización presentada ante la Coordinación Ejecutiva de Vinculación Institucional, para llevar a cabo la adquisición de "**Tarjetas Electrónicas para los Analizadores de Gases Thermo Fisher del Sistema de Monitoreo de Puebla**", para el **FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LA MEGALOPOLIS contratación 2.**

Al respecto, se le notifica que, con fundamento a lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 26 fracción III, 40 primer y segundo párrafo y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 72 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Hago de su conocimiento que la contratación será por un subtotal de **\$185,239.00** (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.) el cual asciende a **\$29,638.24** (VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.) dando un total de **\$214,877.24** (DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.). De acuerdo con los siguientes precios unitarios:

RECIBI ORIGINAL DE OFICIO DE ADJUDICACION  
FERNANDO ALVAREZ  
07/11/2023  
TERSUM AIRE

  


SEMANA NBT - CREVI  
RECIBI COPIA  
ENRIK GUERRAN  
07/11/2023



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
Francisco  
VILLA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

| PARTIDA | DESCRIPCION  | MARCA                    | UNIDADES SOLICITADAS | ORIGEN | TIEMPO DE ENTREGA  | GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL | LUGAR DE ENTREGA   | PRECIO UNITARIO (SIN IVA) | SUBTOTAL (SIN IVA) |  |
|---------|--|--------------------------|----------------------|--------|--------------------|-------------------------------|--|---------------------------|--------------------|--|
| 1       | Measurement Interface Board Assembly para analizador de Dióxido de Azufre (SO <sub>2</sub> ), marca Thermo Scientific modelo 43 Serie I, número de parte 100862-00 | Thermo Fisher Scientific | 1                    | EUA    | 120 días naturales | 0%                            | Centro de Control, Lateral Recta a Choká, Kilómetro 6.5, No.2401, Municipio de San Andrés Cholula, C.P. 72810. | \$ 59,913.00              | \$ 59,913.00       |  |
| 2       | Measurement Interface Board Assembly para analizador de Monóxido de Carbono (CO), marca Thermo Scientific modelo 48 Serie I, número de parte 100868-00             | Thermo Fisher Scientific | 1                    | EUA    | 120 días naturales | 0%                            |  | \$ 57,358.00              | \$ 57,358.00       |  |
| 3       | Measurement Interface Board Assembly para analizador de Óxidos de Nitrógeno (NOx), marca Thermo Scientific modelo 42 Serie I, número de parte 100536-01            | Thermo Fisher Scientific | 1                    | EUA    | 120 días naturales | 0%                            |  | \$ 31,667.00              | \$ 31,667.00       |  |
| 4       | Measurement Interface Board Assembly para Analizador de Ozono (O <sub>3</sub> ), marca Thermo Scientific modelo 43 Serie I, número de parte 100874-00              | Thermo Fisher Scientific | 1                    | EUA    | 120 días naturales | 0%                            |  | \$ 36,301.00              | \$ 36,301.00       |  |
|         |  |                          |                      |        |                    |                               |  | Subtotal: \$ 185,239.00   |                    |  |
|         |  |                          |                      |        |                    |                               |  | IVA: \$ 29,638.24         |                    |  |
|         |  |                          |                      |        |                    |                               |  | Total: \$ 214,877.24      |                    |  |

En ese sentido, con la presente notificación serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan del instrumento contractual que se formalice.

Se formalizará el contrato número **DGRMIS-DAC-CEVI-005/2023**, para la adquisición de **"Tarjetas electrónicas para los analizadores de gases Thermo Fisher del Sistema de Monitoreo de Puebla"**, para el **FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LA MEGALOPOLIS, contratación 2:** debiendo presentar garantía de cumplimiento divisible por la cantidad de **\$18,523.90** (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 90/100 M. N.), equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato antes de aplicar el Impuesto al Valor Agregado.

Por lo antes expuesto, atentamente solicito entregue la siguiente documentación necesaria para proceder a elaborar el contrato respectivo:

| No. | Documento   |
|-----|---|
| 1.  | Los testimonios notariales y las modificaciones a los estatutosD sociales que acredite la debida constitución de la institución, y/o el documento de creación de la institución, <u>resaltando los datos correspondientes a Nombre y número de Notario Público, fecha y lugar de emisión del testimonio notarial, objeto social, número de inscripción en el Registro Público de la Propiedad.</u>  |
| 2.  | El Registro Federal de Contribuyentes/Cédula de Identificación Fiscal que incluya régimen y dirección fiscal de la Institución.   |
| 3.  | La constancia del domicilio fiscal de la persona moral, incluyendo Código Postal, con una antigüedad no mayor a 2 (dos) meses a partir de la fecha de adjudicación.   |
| 4.  | El poder o nombramiento que acredite la personalidad jurídica de su(s) representante(s), a fin de acreditar que cuenta(n) con las facultades suficientes para suscribir el contrato correspondiente en nombre y representación de la institución; en su caso, el documento normativo que le(s) confiere facultades, <u>resaltando los datos correspondientes a Nombre y número de Notario Público, fecha y lugar de emisión del testimonio notarial, nombre de la persona a la que se otorga el poder y número de inscripción en el Registro Público de la Propiedad.</u> |
| 5.  | La identificación oficial vigente del representante legal con fotografía y firma (Pasaporte,  |





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

| No. | Documento   |
|-----|---|
|     | cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional).  |
| 6.  | La constancia de la institución bancaria sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario de la cuenta, que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE con 18 posiciones), o estado de cuenta, con una antigüedad no mayor a 2 (dos) meses a partir de la fecha de adjudicación.   |
| 7.  | Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  |
| 8.  | Manifestación bajo protesta de decir verdad que las personas servidoras públicas que ejercen control sobre la Institución no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.  |
| 9.  | La Institución, de conformidad con la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2023 (publicada en el D.O.F. el 27/12/2022), y en cumplimiento a la Regla 2.1.29 para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá autorizar al Servicio de Administración Tributaria para que éste haga público el resultado de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales conforme al procedimiento señalado en la Regla 2.1.25 de dicha Resolución, misma que deberá emitirse en sentido positivo para su obtención por parte de la SEMARNAT en términos de las Reglas 2.1.37 y 2.1.38.   |
| 10. | La SEMARNAT consultará la situación actualizada del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social del licitante adjudicado, a través del Módulo "Consulta de la opinión de cumplimiento del IMSS" que al efecto habilite el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad al Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020. Hasta en tanto la SEMARNAT esté en aptitud de llevar a cabo la consulta de la opinión a través del referido Módulo seguirá utilizando la opinión de cumplimiento generada por los particulares conforme al procedimiento establecido en la Regla Quinta del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, y su Anexo "A", Anexo Técnico, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, por lo que el proveedor deberá presentar en la fecha de formalización del contrato, el documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social en sentido positivo.<br>En caso de no contar con Registro Patronal ante el IMSS, deberá presentar la constancia correspondiente. |
| 11. | El proveedor, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda para los trabajadores, por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 28 de junio de 2017, deberá presentar a más tardar en la fecha de formalización del contrato, el documento vigente sin adeudo expedido por el Instituto del Fondo Nacional de  |





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

| No. | Documento  |
|-----|--|
|     | Vivienda para los trabajadores relativo a la obtención de la citada constancia de situación fiscal.<br>En caso de no contar con Registro Patronal ante el INFONAVIT, deberá presentar la constancia correspondiente. |

La documentación enlistada deberá ser entregada a más tardar el día **13 de noviembre de 2023** en la Dirección de Adquisiciones y Contratos sita en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 17, Ala "B", Col. Anáhuac Sección I, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, en un horario comprendido de 10:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas.

El contrato se formalizara por medio del modulo de formalización de instrumentos jurídicos ubicado en CompraNet conforme a lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como los Artículos 81 y 84 de su reglamento.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS**

**LIC. HUGO FERNANDO GÓMEZ MONTES DE OCA**

Lic. Manuel García Arellano Director General de Recursos Materiales Inmuebles y Servicios. Presente.  
Dr. Víctor Hugo Paramo Figueroa Coordinador Ejecutivo de Vinculación Institucional. Presente

